

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE CB L3 AMHSAE 02/2024: CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (EXPTE. CONTR 2021 590660), PARA LA SEDE ANTONIO MACHADO DE BAEZA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.

Fecha y hora de celebración:

29 de octubre de 2024 a las 11:00 horas.

Lugar de celebración:

Comparecencia online a través del Google Meet.

Asistentes:**PRESIDENTE TITULAR:**

D. Diego Torres Arriaza, Vicegerente.

SECRETARIA TITULAR:

Dña. María José Gómez Carrizosa, Coordinadora Área de Contratación.

VOCALES TITULAR:

Dña. María Fernández-Trueba Arenas, Técnico de Apoyo Jurídico.

Dña. Beatriz Mercedes Herranz Sánchez-Rubio, Jefa de Servicio Gestión Económica.

D. José Antonio Ruiz Gallego, Coordinador Área Control Interno y Auditoría.

Dña. Lucía Domínguez Ternero, Coordinadora Área Planificación Económica y Financiera.

Los miembros de la mesa de contratación manifiestan que no tienen directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Orden del día:

1. Acto de apertura criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.
2. Acto de valoración de las ofertas de los criterios cuantificables automáticamente.
3. Propuesta de Adjudicación.
4. Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

1. Acto de apertura criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Una vez realizadas las invitaciones a las cinco empresas adjudicatarias del Lote 3 del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios de Auditorías Energéticas (en adelante Acuerdo Marco), con destino a los inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, se procede a la apertura de las ofertas de las licitadoras que ha presentado oferta en plazo:





LICITADOR	NIF	FECHA PRESENTACIÓN
BETTERGY, S.L.	B93149870	24-10-2024 12:26
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	A29021334	24-10-2024 16:44
GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.	B23627375	10-10-2024 17:57
INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.	B92586742	09-10-2024 12:01
LETTER INGENIEROS, S.L.	B19522028	17-10-2024 12:28

Se verifica que las propuestas presentadas por las licitadoras están debidamente firmadas, así como que constan los documentos indicados en la invitación para presentación de ofertas, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 25 del PCAP del Acuerdo Marco.

Se procede a la apertura de la documentación que contiene los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas, siendo las ofertas presentadas por las licitadoras las siguientes:

CRITERIOS	LETTER INGENIEROS, S.L.	INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.	GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	BETTERGY, S.L.
1. Proposición Económica: Descuento ofertado en el Contrato Basado en tanto por uno.	0,3500	0,0050	0,3780	0,2040	0,0025
2. Compromiso de entrega de estudio pormenorizado de iluminación	SI	SI	SI	SI	SI
3. Compromiso de entrega de esquemas de principio y planos de las propuestas de mejora	SI	SI	SI	SI	SI
4. Compromiso de elaboración de cronograma de ejecución de obra de actuaciones seleccionadas en la auditoría	SI	SI	SI	SI	SI
5. Compromiso de elaboración de línea base del consumo del edificio	SI	SI	SI	SI	SI



2. Acto de valoración de las ofertas de los criterios cuantificables automáticamente.

Se procede a la valoración de las ofertas referidas a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas en aplicación de los baremos de valoración que se han establecido para el contrato basado en la invitación para presentación de ofertas realizada el 9 de octubre de 2024, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 25.D del PCAP del Acuerdo Marco, siendo el resultado el siguiente:

CRITERIOS	LETTER INGENIEROS, S.L. (42,00%) *	INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L. (24,00%) *	GRUPO MARWEN CALSAN, S.L. (30,15%) *	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (15,00%) *	BETTERGY, S.L. (49,00%) *
1. Proposición Económica: Descuento ofertado en el Contrato Basado en tanto por uno.	0,3500	0,0050	0,3780	0,2040	0,0025
Puntuación 1	45,37	0,65	49,00	26,44	0,32
2. Compromiso de entrega de estudio pormenorizado de iluminación	SI	SI	SI	SI	SI
Puntuación 2	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
3. Compromiso de entrega de esquemas de principio y planos de las propuestas de mejora	SI	SI	SI	SI	SI
Puntuación 3	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
4. Compromiso de elaboración de cronograma de ejecución de obra de actuaciones seleccionadas en la auditoría	SI	SI	SI	SI	SI
Puntuación 4	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
5. Compromiso de elaboración de línea base del consumo del edificio	SI	SI	SI	SI	SI
Puntuación 5	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00



PUNTUACIÓN TOTAL	96,37	51,65	100,00	77,44	51,32
-------------------------	-------	-------	--------	-------	-------

(*) Descuento ofertado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios de auditorías energéticas con destino a los inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

A los efectos de la valoración de las ofertas se deja constancia que tanto en el PCAP del Acuerdo Marco como en la invitación hay una errata en la fórmula, al indicar que el descuento ofertado se dividirá por el descuento "más bajo", cuando en realidad debería de decir, "el descuento más alto". Sin embargo, en la explicación literal de la fórmula que viene inmediatamente a continuación de ésta, tanto en el PCAP del Acuerdo Marco como en la invitación enviada a las licitadoras, si aparece correctamente explicado "Mediante esta fórmula se otorgará la máxima puntuación del criterio a la persona licitadora que oferte el mayor descuento, y cero puntos a las personas licitadoras que no oferten descuento alguno. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente", habiendo sido valoradas las ofertas en este sentido.

4.- Propuesta de Adjudicación.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa de contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- 1º.- GRUPO MARWEN CALSAN, S.L., N.I.F. B23627375
- 2º.- LETTER INGENIEROS, S.L., N.I.F. B19522028
- 3º.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., N.I.F. A29021334
- 4º.- INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L., N.I.F. B92586742
- 5º.- BETTERGY, S.L., N.I.F. B93149870

5.- Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

Se acuerda realizar el requerimiento de documentación a GRUPO MARWEN CALSAN, S.L., N.I.F. B23627375, como propuesta adjudicataria según la cláusula 25 del PCAP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos de Sector Público, debiendo acreditar la constitución de la garantía definitiva por un importe equivalente al 5% del importe de adjudicación.

Se aprueba la presente acta de acuerdo con el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, firmándose de conformidad por los miembros de la mesa de contratación arriba mencionados.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.



Dña. María José Gómez Carrizosa

SECRETARIA

D. Diego Torres Arriaza

PRESIDENTE

